



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

RESOLUCIÓN N° 23/2015

(Promulgación de las modificaciones del Reglamento Orgánico de la Seccional Cali, aprobadas por el Consejo Directivo de la Seccional mediante el Acuerdo 100/15 de 2015)

EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que la última reforma a los Estatutos de la Universidad fue aprobada por la Congregación para la Educación Católica el 25 de abril de 2013 y ratificada por el ministerio de Educación Nacional por Resolución No. 11405 del 29 de agosto del mismo año.
2. Que la mencionada reforma de los Estatutos de la Universidad, modificó la estructura personal de gobierno de las Facultades, creando el Decano de Facultad, lo cual supuso la reconfiguración de los Consejos Académico, del Medio Universitario y del Administrativo en la Seccional Cali.
3. Que adicionalmente se consideró oportuno dar cuenta de ajustes adicionales relacionados con dependencias de las Vicerrectorías Académica y Administrativa, que debían ser incluidas en el texto oficial del Reglamento Orgánico.
4. Que las materias que fueron objeto de modificación en el Reglamento Orgánico de la Seccional son:
 - a) **Las funciones del Decano de Facultad y la recomposición del Consejo Académico**, adoptadas a través del Acta No. 229 del 23 de enero de 2014;
 - b) **La recomposición de los Consejos del Medio Universitario y del Administrativo**, adoptadas a través del Acta No. 232 del 10 de abril de 2014;
 - c) **Los ajustes de forma y armonización general con la reforma a los Estatutos**, adoptadas a través del Acta No. 237 del 23 de octubre de 2014;
 - d) **Los ajustes en la estructura y funciones de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría Administrativa**, adoptadas a través del Acta No. 239 del 5 de diciembre de 2014.

Rectoría - Secretaría General de la Seccional
